

LAS ISLAS MARIÁS Y LA SUBCULTURA CARCELARIA¹

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Historia*. III. *Descripción de hábitat*.
IV. *Subcultura carcelaria*. V. *Conclusión*. VI. *Bibliografía*.

“En los talleres y las comisiones hay algunos consentidos (no son muchos), como premio de buen trato porque chivatean; pero los demás estamos como vez”.

Martín Luis GUZMÁN, *Islas Mariás*.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia que llevo realizando desde hace 10 años en esta colonia penal y que lleva por nombre: *Las Islas Mariás y la práctica del tatuaje; estudio de las estrategias de adaptación en una institución total*. La investigación tuvo inicio en 1986 cuando fuimos contratados mi esposa (también antropóloga) y yo, para proponer alternativas de producción y para realizar una evaluación del CEBA (Centro de Educación Básica Abierta en las Islas Mariás). La estancia en la colonia penal fue muy valiosa, debido a que vivimos durante un periodo de ocho meses con los internos, cinco de los cuales vivimos en un campamento de castigo, prácticamente aislados. Esto nos permitió tener un conocimiento fiable de la información que obtuvimos, como también permitió comprobar la fiabilidad de la posterior información que recopilé en mis tres estancias siguientes en esta cárcel en los años 1995 y 1996. Este es parte del resultado de un proceso de investigación ininterrumpido de 10 años, en el cual he ido estudiando diversos aspectos de la etnología del lugar.

Metodología y marco teórico

El *corpus* de mi investigación está formado por 30 entrevistas abiertas, formales (aproximadamente 45 horas grabadas), que fueron acor-

¹ Utilizo “subcultura” como categoría subordinada a la cultura institucional.

dadas eligiendo a mis informantes: cinco esposas de colonos; seis colonos con familia; 11 internos solteros —se considera “solteros” a los que viven en la colonia penal sin su familia—; cuatro internas solteras y cuatro jefes de campamento (empleados). La elección de los informantes se hizo, buscando cubrir la mayor diversidad respecto a las condiciones de vida de los internos: *a)* el género; *b)* estado civil, considerando si en el penal vivían solos o acompañados por su familia; *c)* su situación económica, aquí importó cómo obtienen su ingreso económico, si externa o internamente de la cárcel. Los jefes de campamento fueron entrevistados respecto a las características de su campamento, así como a las estrategias que los colonos utilizan para la obtención de recursos.

La parte más importante de la información recopilada, consiste en la observación participante que realicé en la Colonia Penal Federal Islas Marías, donde viví en 1986 durante ocho meses, cinco de los cuales en un campamento de castigo y prácticamente aislados y junto con los internos. El carácter espontáneo con el que obtuve la información durante este periodo, le dio veracidad a la información, este nivel de involucramiento se logró también gracias a que no trabajábamos con, ni para el departamento de seguridad, además de que dispuse de todo el tiempo necesario para la recolección de datos, los que iba corroborando en cuanto a su veracidad, al ser parte integrante de la comunidad que estudiaba. En 1995 realicé dos estancias de un mes, cada una, en las Islas Marías; y una más en 1996, también de un mes.

La teoría antropológica aplicada a este trabajo, aborda el estudio de la subcultura carcelaria en la Colonia Penal Federal Islas Marías, desde una serie de teorías que permiten entender el comportamiento del hombre, desde una perspectiva que nos dé cuenta de las razones que motivan que lleve a cabo determinadas prácticas; entendiéndolo como parte de una constante construcción que hace de la realidad, y siendo el hombre el objeto de estudio y no el lugar que habita; estudiando a la comunidad a través de la información que nos da cuenta de la forma como se relacionan diferentes hechos culturales; buscando en las razones por las cuales se efectúan determinadas prácticas, y no en las prácticas mismas las respuestas al comportamiento. Así que la aplicación de teorías, como las propuestas por Goffman (1992), para el estudio de las estrategias de adaptación en las “instituciones totales”; de García (1992) y Sánchez (1992) para la “territorialidad” vista no sólo con base en el conflicto, sino también como espacios de cohesión social; de Genovés (1991) en investiga-

ciones sobre la violencia, y de Germani (1980) en cuanto al estudio de la marginalidad: han sido las líneas de investigación que permiten entender y explicar a la subcultura carcelaria como una práctica social, donde la toma de decisiones y los elementos culturales que inciden sobre el comportamiento, no responden a una supuesta solidaridad grupal, sino al interés propio, ya que este tipo de prácticas busca la resolución de problemas específicos, y respecto a esta cárcel, éstas se hallan en función de la seguridad. El basar la investigación en el estudio de estrategias de adaptación, permite pasar de la descripción a la explicación de los fenómenos, con lo que el trabajo adquiere fiabilidad y puede ser replicable.

Enigmáticas para muchos, inexistentes para otros, realidad apabullante para los que las habitan y de recuerdo brutal para quienes han tenido la desgracia de ser confinados ahí, las Islas Mariás son prisión con "muros de agua", como las llamara José Revueltas:

Pero ¿qué son las Islas Mariás? ¿quién sabe nada de ellas? Las Islas Mariás son a lo más, una idea, un concepto, nunca un lugar situado en el tiempo y en el espacio. Acaso una playa de arena hirviendo, blanca, sin color, donde el sol bebe tierra. Alguna tierra de hombres vencidos cuyas cabezas se inclinan sobre el tiempo, abarcando en los brazos, sin contener toda la condena. ¿qué pueden ser las Islas? No una tierra sino un gesto; escena pura, drama monstruosamente simple y apagado, sin recurso hacia la vida, como un golpe pequeño y débil que se diera en lo más hondo del mar. Algo lejano y amarillo, sin referencia. Qué podrían ser esos tres cuerpos que en el mapa, con látigos sutiles, están envueltos en las líneas con que los geógrafos y navegantes figuran corrientes marinas.²

II. HISTORIA

Las Islas Mariás fueron disputadas por Hernán Cortés y Nuño de Guzmán, quienes reclamaron para sí no sólo el descubrimiento, sino la posesión. Las Islas Mariás fueron descubiertas en el siglo XVI por Diego García Colio y Juan de Villagómez a finales de 1526 ó a principios de 1527. De su descubrimiento nos da cuenta José López Portillo, y Juan de Dios Bojórquez reproduce esto en su libro *María Madre, del archipiélago Islas Mariás del Océano Pacífico* publicado en 1937, donde se dice que en esta fecha Francisco Cortés de San Buenaventura, sobrino del conquistador, quién había sido enviado por

² Revueltas, *Los muros de agua*, México, Era, p. 38.

su tío como gobernador de Colima, había enviado una expedición de conquista rumbo al norte; la expedición, al regresar por la zona montañosa junto a la costa, en una mañana que no se ha podido establecer, Diego García de Colio y Juan de Villagómez descubrieron en el mar los picos de unas islas. "Francisco Cortés, que al parecer era hombre de poco empuje, se limitó a consignar el descubrimiento y no ordenó después exploración ninguna" (Piña, 1970: 11).

En otro documento fechado el 18 de enero de 1531 y que forma parte de *Papeles de la Nueva España*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, se narra cómo Nuño de Guzmán ordena a Francisco Verdugo que prepare dos bergantines para que Andrés Núñez explorara las islas recién descubiertas por Gonzalo López, quién había sido enviado por el mismo Nuño de Guzmán a la conquista y pacificación de las provincias de Zacualpan, Jalisco y Ahuacatlán en la costa del mar del sur (Piña, 1970: 12). Las órdenes de Nuño de Guzmán no pueden ser ejecutadas por Francisco Verdugo, ya que la Audiencia había ordenado que los dos bergantines le fueran entregados a Hernán Cortés.

No se tienen datos que muestren la posesión de las islas por Hernán Cortés o Nuño de Guzmán, y de poco sirvieron los reclamos, pues las islas no fueron aprovechadas sino hasta al siglo XIX.

Las Islas Mariás han navegado en un mar de trámites, por los distintos propietarios que han tenido. El señor Vicente Álvarez de la Rosa se las rentó al gobernador de la nación en octubre de 1857. El 12 de febrero de 1872 se las quitaron por incumplimiento del contrato. El 5 de mayo del mismo año le fueron dadas en propiedad al señor José López Uranga quién las había solicitado en recompensa de sus servicios; pero al servir éste al imperio,³ le fueron confiscadas, sólo que el astuto López Uranga, se acogió a la ley de amnistía dictada por Juárez el 14 de octubre de 1870 y en agosto de 1878 se las devolvieron; éste las vendió en junio de 1879 al señor Manuel Carpena en 45 mil pesos, quien inicia la explotación de las islas, trabajando las salinas y sacando maderas preciosas. En enero de 1905, la viuda del señor Carpena, la señora Gila Azcona, las vendió al gobierno federal en 150 mil pesos. Y el 12 de mayo de 1905,

³ Conocido como el Segundo Imperio, abarcó del 10 de abril de 1864, en que Fernando Maximiliano de Habsburgo se proclama emperador de México, hasta el 19 de junio de 1867, en que fue fusilado.

por decreto del presidente Porfirio Díaz, las Islas Marías se destinan al establecimiento de una colonia penal.

Actualmente es un lugar en el que se confina a presos provenientes de muy diversos penales, con la idea de crear una colonia en la cual se reproduzcan las condiciones de vida que podrían tener en la libertad, es por eso que se permite que en este lugar vivan los presos junto con su familia, lo que si bien suaviza la vida al interior de este penal, no por eso deja de ser un lugar violento; sobre todo en los campamentos más alejados de Balleto, campamento en el que se encuentra la parte mejor urbanizada de la colonia penal y la instalación de las oficinas administrativas. En los campamentos más aislados, y sobre todo en los campamentos de castigo, la violencia está a flor y en cualquier momento surgen hechos brutales.

Las Islas Marías han sido, desde principios de siglo, lugar de reclusión por el que muchas administraciones han pasado, y aunque el espacio físico lentamente ha ido cambiando, al vivir en este lugar se tiene la impresión de que el tiempo se ha quedado detenido.

III. DESCRIPCIÓN DE HÁBITAT

La Colonia Penal Federal Islas Marías se encuentra en el archipiélago del mismo nombre y está situada a 120 kilómetros del puerto de San Blas, Nayarit. Quedan comprendidas entre los paralelos 21° 15' y 21° 50' de latitud norte y los meridianos 110° 13' y 110° 14' longitud oeste, en el Océano Pacífico. Se compone de tres islas y un islote: María Madre con 144 km.; María Magdalena con 84 km.; María Cleofas con 25 km. y el islote San Juanico (o San Juanito) con 8.53 km. de superficie.

La colonia penal se compone de diez campamentos, los que se encuentran en la isla María Madre. Los campamentos están ubicados en la periferia de ésta y uno en el centro de la isla. Todos los campamentos se comunican por medio de una carretera de terracería que da la vuelta a toda la isla y tiene una extensión de 50 km. Esta carretera se construyó con el trabajo obligatorio de los colonos; durante la construcción del 20 de septiembre de 1963, hasta el 27 de junio de 1969.

Todos los días se pasa lista tres veces a los internos en sus campamentos: una a las 5 a. m., otra a las 2 p. m. y la última a las 8 p. m. A las nueve de la noche el corneta toca "la queda", el toque de queda, y ya nadie puede salir de sus habitaciones. Vivir en un

lugar donde hay que levantarse a las cinco de la mañana, no es cosa fácil, y aunque a algunos les cueste trabajo acostumbrarse, con el tiempo ese reloj biológico se va adaptando a fuerza de castigos. La lista, así como para llamar a reunión o para tocar la queda, la hace un corneta, que ahí va aprendiendo y ese será su trabajo, el trabajo de avisar. Esto, como muchas cosas en las islas, se encuentra lleno de anécdotas divertidas, como las siguientes:

— A: ¿Oigan, y eso de la lista a las cinco de la mañana?

— B: “Yo a eso no me he podido acostumbrar y ya llevo cinco años”.

— A: ¿Pueden dormirse tranquilamente?

— B: Sabe qué, le voy a decir esto; la gente que es poco nerviosa y de recién llegado no se puede uno acostumbrar; de recién llegado... le voy a decir por qué, de recién llegado uno tiene temor a las autoridades, porque cuando se queda uno en la lista... lo primero... bueno había un jefe de campamento que le dijo a un bato que si estaba muy buena su mujer por qué se quedaba; definitivamente ese no tenía ni estudios... pero de antemano una regañada si se la dan a uno, una regañada y una matineada,⁴ “que ¿por qué te quedaste?”, “¿qué no sabes?” o “¿te vale madre?”, lo que digan está bien; “oiga, me dormí”, “discúlpeme, yo voy a tratar de no quedarme”, porque sinceramente el sueño ya no lo domina uno, uno se duerme y aunque uno no quiera.

— C: A veces te agarra como maldición [comenta otro colono], como dos ó tres veces seguiditas, y uno trata de quedar bien con ellos, de no fallar, pero no escucha uno nada, la neta de uno es siempre estar presente, uno quisiera ir a trabajar temprano.

Y no, estilo militar: “fulano de tal”, “¡presente!”, aunque vaya dormido.

Entonces, sabe qué, estamos platicando si se puede acostumbrar uno: en el principio uno despierta “¿quioras son?”, a veces me paro y ya en la puerta “no hombre falta una hora”, en esa hora me dormía y se me pasaba la lista; hay gente que se levanta una hora antes, y con el temor de que a lo mejor se le pasa a uno la lista, y ya luego se pone, prende la estufa, se hace un café y anda vuelta y vuelta, por quedar bien.

— D: Pero esa hora [comenta otro interno] se te hace más larga que la noche.

— Llega el grado de que, mire, yo soy imperdonable, pa' qué me voy a desvelar tanto, llega el grado en que yo duermo y ¡prafi, ya ahorita voy a cumplir cinco años, ya voy a cumplir cinco años este 20 de noviembre; ya le perdí el miedo a la lista, yo me duermo y hasta

⁴ Lllaman “matiné” al trabajo que por castigo tienen que hacer los domingos, el trabajo, por lo general, es pesado.

eso oiga, yo creo que a la mejor se impone uno, o sabes, a la mejor si llega uno a acostumbrarse, porque luego llega y litras!, ya se para uno, más o menos a la hora; y si no, para eso está un cornetero.

— A: ¿Pero el corneta los despierta, no?

— B: “No, si a veces no se oye, sinceramente; y luego de aquí se van, por decir así; aquí hemos estrenado corneteros, huuu, olvidese, se van libres y se van libres, y entra uno que ni sabe, yo creo que no se escuchan ni ellos, cuantimás uno. Había uno que le tocaba andar ahí en los albergues, tocándole a la gente, en vez de tocar con la corneta, corría y “ánde le la lista, la lista, ya voy a tocar pa’ la lista”... nomas los movía.

Es obligación de los presos trabajar para la colonia penal “La melga”,⁵ como le llaman. Por este trabajo no se recibe retribución económica, aunque algunos trabajos son compensados con unos vales que son canjeables en las tiendas que hay en los campamentos. El trabajo es muy variable, pues así como hay quienes tienen candentes jornadas de trabajo en los hornos de cal o pesadas jornadas cortando pencas de henequén; hay quienes trabajan en las oficinas administrativas, a los que en lugar de candentes, le esperan largas jornadas de trabajo; en el restaurante, también se requieren trabajadores; como también se requiere de quien cuide las cabras, o en el trabajo agrícola; existen melgas como la de subir todas las mañanas hasta el ojo de agua, y barrer alrededor de la entrada con la manguera con la que bajan el agua, como es el caso del campamento Aserradero; hay también los que prácticamente no trabajan, pues nada hay qué hacer, como es común que suceda en los campamentos más alejados, donde la disciplina se encuentra muy relajada, como es el caso de los campamentos de castigo.

Uno de los trabajos más pesados, sobre todo por los horarios que tiene que cubrir, es el trabajo en la cocina. Las cocinas generales están destinadas a dar alimentación a los internos que se encuentran viviendo solos a quienes designan como “solteros”, a diferencia de los que tienen viviendo con ellos a su familia, a quienes llaman “casados”, quienes no comen en los comedores generales, ya que reciben de la colonia penal una despensa.

5 En el estado de Hidalgo, llaman “melga” a la extensión sembrada que se tiene que trabajar; como por ejemplo el maíz, que se siembra en fila, o el nopal que se siembra también en hileras. Cuando se contrata a peones para realizar la jornada en el campo, se le asigna el trabajo por melga, que sería lo correspondiente a una hilera de plantas sembradas, para que las limpie, remueva la tierra o recoja la cosecha, como en el caso de la temporada en que hay que recoger la tuna y que se contratan jornaleros a los que se les va asignando el trabajo por medio de melgas.

El primer alimento lo reciben los colonos de 4 a 5 de la mañana, ya que se toca la lista a las 5 de la mañana, y, por lo general, después de esto se van a realizar la melga. Siendo que el primer alimento se realiza a las 5 de la mañana; la melga de la cocina comienza entre las 12 de la noche y la una de la mañana; siendo los tortilleros los primeros que entran a trabajar.

También existen los llamados "comisionados", que trabajan para los empleados que los soliciten, teniendo estos trabajadores a los que no tienen que dar ninguna retribución, aunque unos lo hagan. Esta melga de comisionado es muy solicitada por los presos, ya que quedan exentos de realizar cualquier otro trabajo, además de que con el tiempo van utilizando las mismas instalaciones de los empleados: el baño, la cocina, el refrigerador, su comida y en fin todo lo que deje el empleado; hasta que éste se convierte en una verdadera carga, y el empleado solicite otro comisionado, con el que va a vivir lo mismo. Los comisionados que trabajan en la casa de visitas, tienen además otra ventaja, que es la de estar cerca de las personas que vienen por poco tiempo, y quienes, por lo general, se llevan artesanía de este lugar, de modo que pueden ser los primeros en ofrecer estos objetos a los visitantes.

Existen un sinnúmero de actividades que se realizan en la colonia penal, y éstas las hacen los internos por medio de la melga, además de otras actividades que se tienen que hacer, cuando hay una emergencia, como en el caso en que se presentan incendios, los que además son comunes en la época de sequía

Después de cumplir con la melga, la gente busca cómo obtener un poco de dinero, sobre todo los que tienen viviendo con ellos a su familia, pues la alimentación que da la colonia penal es insuficiente. Por lo que es común comerciar con trabajos artesanales entre los presos, con los marinos, las visitas y los empleados. Existen algunos talleres bien montados que producen juegos de dominó, y donde los mismos internos emplean a otros presos para realizar el trabajo, ya que estos juegos de dominó tiene una buena demanda fuera de las islas. La artesanía en carey era muy común, pues las islas son un lugar de desove de las tortugas caguamas, pero con la prohibición a su captura y la vigilancia de los marinos, este tipo de artesanía ya no se produce.

En el muelle, sobre todo en los días en que llega el barco, se llena de vendedores que muestran, prendidas sobre un paño oscuro, pulseras, aretes, collares y demás objetos de hueso, madera y piel. También aquí se puede encontrar artesanía hecha con coral, el que

mandan traer del continente; así como trabajos hechos con la concha del abulón. También aquí es común encontrar algunos artesanos que calan monedas, dejando figuras o rostros que se aprecian mejor, cuando se hace que el sol proyecte la sombra de la moneda.

En el monte existen animales de los que se puede aprovechar su piel, como las boas, las iguanas que existían en impresionante cantidad y que actualmente sólo se pueden ver si se sube uno a la montaña. Con la piel de estos animales se confeccionan cinturones, carteras, zapatos. Con la carne de estos animales complementan su dieta. Aunque este tipo de artesanía se encuentra prohibida, se sigue produciendo, y la captura de estas especies se mantendrá, mientras la colonia penal no ofrezca otras alternativas que hagan más rentable el tiempo que invierten en la captura y la elaboración artesanal que hacen con la piel de estos animales.

No se puede decir que exista un tipo de artesanía típica de las Islas Mariás, y el trabajo artesanal que se realiza, es el que trae la gente que viene de otros penales; por lo general, el tipo de artesanía es el que se hace en el estado del que proceden. Así, es común que el tipo de artesanía que se produce, cuando estos artesanos abandonan la isla, se la llevan con ellos, aunque es común que se enseñen unos a otros, manteniéndose por un tiempo cierta artesanía presente en las islas. La característica que tiene la producción en este penal, es la de baja productividad, propia de los grupos marginales.

Los recursos económicos principalmente ingresan a la isla desde el continente, y el servicio de telégrafos y correos juega un papel indispensable para la entrada de éstos. La mayoría de los internos reciben ayuda económica de su familia desde el continente, dinero indispensable para que la vida en las islas pueda satisfacer, no sólo a los que reciben estos ingresos, sino también para que puedan subsistir los pequeños comercios de venta de artículos, y las pequeñas fondas donde se vende comida.

Otra forma de obtener recursos es por medio de la prestación de servicios, como lavar y planchar ropa, tanto a empleados y visitas, como a otros colonos. De ahí lo valioso de tener una melga como la de comisionado, pues la prestación de servicios se puede dar con más facilidad; como el caso de los comisionados que están en las casas de visitas, quienes tienen mayor oportunidad para comerciar artesanía, además de que constantemente llegan personas, las que requieren que se les lave y planche su ropa.

Aunque existen servicios telefónicos, telegráficos y de correos, la sensación de aislamiento mantenida durante la semana, en la que el

muelle vacío declina un poco al ver llegar el barco. Los viernes en la mañana llega el barco y con los familiares, las visitas, las cartas, los paquetes, las provisiones. Y Balleto se convierte en un lugar animoso en el que se rompe con la rutina y el aburrimiento diario. Desde que se llega a las Islas Marías, se reconoce fácilmente a los empleados y a los colonos. Los empleados, por lo general, utilizan uniforme café y verde. Los internos se agrupan en puntos alejados, junto a las casas que están a la entrada del puerto; grupos de gente silenciosa, quienes también esperan y quizá con más ansiedad el arribo del barco.

En la isla se cuenta la semana de viernes a viernes, y ese día Balleto cobra un poco de vida. Llegan de distintos campamentos a vender artesanía, y los puestos de comida que normalmente se ponen, en este día aumenta tanto en número como en concurrentes. Los viernes hay movimiento en la isla, pues con el barco también llega la despensa y las verduras que se distribuyen a los campamentos, además de surtir las tiendas de la colonia.

La alegría se dispersa al poco tiempo, y como la cenicienta, sólo que aquí a las ocho de la noche, el barco ha de partir, y con él las visitas, los empleados que salen de vacaciones, las cartas a la familia, los encargos, las esperanzas y los "libres" (los presos a quienes les dan su libertad), que en larga cola junto con los demás, esperarán formados frente al muelle, cuando el corneta anuncia que la hora de partir ha llegado.

Formados y atentos al orden de lista, pasan por la última revisión antes de abordar el barco, observados desde el muelle por amigos, compañeros y otras gentes que ensimismadas en profundísima tristeza, ven partir nuevamente la esperanza, para iniciar con esto el tedio de la semana.

La partida del barco es el momento más triste y deprimente para quienes saben que han perdido su libertad, pues tras él se cierra la puerta y la posibilidad de abandonar en esa ocasión y para siempre el lugar, mientras se está en espera de cumplir con un tiempo que corre más lentamente cuando se está encerrado.

IV. SUBCULTURA CARCELARIA

Las cárceles son lugares oscuros, aún estando abiertas a los rayos del sol, como las Islas Marías. Son oscuras porque se vive en un mundo oculto para la sociedad civil, lo que permite que se den

tratos vejatorios y degradantes, amparados en el aislamiento que facilita la formación de cotos de control, en los que son frecuentes los negocios ilícitos. Las cárceles no sólo son ocultas para la sociedad civil, sino también son ocultas al interior de ellas mismas, pues las autoridades en mucho desconocen cómo es la vida cotidiana de los internos al interior, debido a la falta de interés que se tiene por conocer y participar en la vida de los presos, ya que su trabajo es más de "vigilar y castigar", que de reeducación, siendo la readaptación social el interés último.

Esta falta de conocimiento de la vida de los internos, también es debida a la diferencia que existe entre los dos grupos que conforman la vida, al interior de estas instituciones: internos y personal (Goffman, 1992); donde se procura hacer patente la diferenciación, principalmente por parte del personal, al grado que es común que los empleados en las Islas Marias utilicen el uniforme del personal de seguridad, aun no perteneciendo a esta área, a manera de hacer notar esta diferencia, lo que tiene como propósito que el uniforme les brinde seguridad, y hacer notar la adscripción al grupo que pertenecen.

El patentizar la diferenciación resulta también del estigma que conlleva el ser identificado como miembro del grupo de internos, pues se categoriza a las personas por medio de la atribución de características supuestas, propias del grupo al que queda adscrito, y que en el caso de los internos de una cárcel, sería el recibir la calificación de delincuentes, malvivientes, que son características profundamente desacreditadoras que los hacen indignos de confianza; atributos que a su vez afirman, por comparación, otra serie de características para quienes no pertenecen al grupo estigmatizado, dejando a los empleados dentro de una supuesta normalidad, la que no es deshonrosa, y es una referencia, que en términos éticos, les da ventaja respecto al grupo de internos y les justifica, desde su perspectiva, el trato discriminatorio que se da dentro de este tipo de instituciones.

Los internos son un grupo marginal, pues se es marginal en la medida en que se está al margen de la participación en determinadas áreas de la vida social, lo que puede ser por decisión o exclusión, al no formar parte de los roles que podría desempeñar. El ser marginal también incide en no coincidir con los criterios de valor que rigen la homogeneización de la conducta de los hombres, dentro de la cultura institucional. Pudiendo ser marginal por decisión propia, al ser producto del sostenimiento de los criterios, a partir de los cuales se juzga la práctica social; o se puede ser marginal, también,

como resultado de la falta de participación de grupos o individuos en los roles que les corresponderían, de acuerdo con determinados criterios de la organización social. Esta falta de participación en ocasiones es forzada, como el caso de la reclusión que deja a los que se encuentran en esta situación, compartiendo las interpretaciones de realidad, propias de estos grupos marginales, que recrean prácticas relacionadas con sus condiciones de existencia.

En el caso de la subcultura carcelaria, nos encontramos con la segregación de individuos, que debido a sus faltas, se encuentran en condición de marginalidad; lo que supone a su vez, la existencia de formas de pertenencia desarrolladas como grupo marginal, que se explican en la medida en que se apoyan en la subcultura carcelaria, que se crea a partir de condiciones particulares de existencia. Estas formas de pertenencia, generan a su vez mecanismos de autosostentamiento, que refuerzan actitudes y comportamientos. Así, las situaciones de trato de inferioridad, y aún el sentido de inferioridad, con respecto al personal, y la privación de derechos ayuda al mantenimiento de la marginalidad, en la medida en que cohesiona al grupo social.

La marginación está asociada a la falta de recursos y medios, es por esto que dentro de estos grupos sociales se obtienen los medios que permiten la subsistencia, la que logran por medio de la baja productividad y del aprovechamiento de los desperdicios de la civilización industrial, de ahí las características de la producción artesanal en las Islas Marías, donde más que aprovechar los desperdicios industriales, se utilizan los recursos naturales principalmente. Así, los grupos marginales mantienen patrones de conducta, que les impide cumplir adecuadamente con los roles que les debía corresponder dentro de la estructuras institucionales.

En las cárceles se vive dentro de dos normatividades, y el personal lo sabe y procura no entrometerse en los asuntos de los internos, a menos que esto sea, por interés de la seguridad y del proyecto general de la institución, de importancia.

Al interior de las cárceles existen reglamentos, criterios y normas que rigen la conducta de los internos y del personal que ahí labora, y que forman parte de la cultura dominante, si acaso en una de sus expresiones más brutales, pero que es parte de la cultura homogenizadora del comportamiento social: la cultura institucional; junto a esto existe también una cultura que subsiste al margen de lo permitido, y que se rige a partir de "contratos sociales informados" (García, 1992), la subcultura carcelaria.

Esta subcultura carcelaria tiene sus propias reglas, que son válidas para los internos, y junto con la cultura institucional, regulan la forma como interaccionan los reclusos, permitiendo la integración o exclusión al grupo; exclusiones que podrían ser muy peligrosas al interior de una cárcel.

Los contratos sociales informados se fincan en intereses compartidos, que sólo se cumplen por la colaboración de los que comparten el espacio, y es a partir de estos acuerdos que vemos claramente estas normas, las que tienen un fundamento ético y práctico: ético, en la medida en que se fundan en un compromiso grupal que cohesiona, al establecer obligaciones normativas entre los miembros; y práctico, al ser un tipo de estrategia adaptativa, basada en la búsqueda de la seguridad.

El respeto a estos contratos sociales informados facilita una interacción menos conflictiva entre los internos; son precisamente los conflictos y las tensiones las que nos revelan la importancia de este tipo de acuerdos, que los muestran normativos de la subcultura carcelaria, al ser atenuantes de las fricciones constantes que hay en estas instituciones. El no cumplir con este tipo de contratos al interior de una cárcel puede ser muy grave, como sería el que un interno denunciara ante las autoridades de la institución alguna infracción cometida por otro interno, lo que llevaría al denunciante a ser considerado como "chiva".⁶ El denunciar le es permitido a un empleado, pero no a un interno, el que no sólo sería excluido del grupo, sino que además podría ser objeto de agresiones y violencia por parte de otros presos, pudiéndole costar hasta la vida.

Entre los internos se crea la conciencia de un "nosotros" que en principio se da a partir de la existencia de los dos grupos presentes en todas las instituciones totales, que están integradas por los internos y el personal; lo que crea una conciencia de grupo, que no garantiza la cohesión en el caso de los internos. En general, dentro de las instituciones totales, la lealtad que debiera generar la conciencia de grupo, es algo poco común, y lo que priva sobre la lealtad es el egoísmo, sobre todo dentro de una cárcel donde la carencia es la característica; de hecho, uno de los recursos que los internos utilizan para no meterse en problemas con los demás internos, es tener claro que dentro de la prisión se está solo, que dentro de la cárcel uno ve por sí mismo y lo prioritario es salir lo mejor librado posible; lo que no se contrapone con la idea de un "nosotros", que

6 Se les dice "chiva" a los delatores.

se basa en la diferenciación que resulta muy aparente entre internos y personal. Sin embargo, la aspiración de que exista dicha fidelidad es una constante dentro de la subcultura carcelaria, sólo que está siendo continuamente quebrantada en la práctica, aunque reiteradamente se haga mención de un "nosotros" y un "ellos".

Una de las causas que hacen que se quebrante esta fidelidad, está relacionada con el sistema de privilegios que existe dentro de los presidios, que hace que se fracture la homogeneidad, que en principio se da en estas instituciones, ya que en estos lugares se da un trato masivo, y, por lo tanto, despersonalizado a los internos; pero en un lugar donde la carencia es la norma, la más mínima comodidad resulta un bien muy apreciado; privilegios que no lo serían estando en libertad, pero dentro de estas instituciones, la posibilidad de hablar por teléfono, ver una película, tener acceso a comprar fruta, comer limpia y nutritivamente, recibir visitas familiares, tener un espacio privado como dormitorio, etcétera, resultan un privilegio; es por esto que los campamentos de castigo en las Islas Marías, fincan la sanción en el aislamiento y la falta de comodidades, además del castigo físico al que se les somete en ocasiones.

Sin embargo, la constante referencia de un "nosotros" y un "ellos", nos muestra la existencia de una serie de características o atributos que comparte el grupo, estas características se adquieren, en principio, por el hecho de su adscripción como preso, pero se refrenda o no, al compartir o no, estos elementos culturales propios de la subcultura carcelaria. La ubicación otorgada en principio por la adscripción que se tiene en la institución, se refrenda en el mismo grupo, si no se toma la "conversión" (Goffman, 1992: 72) como estrategia adaptativa, pasando a ser parte del otro grupo, como es el caso de los soplones, delatores o chivas, que nos muestra la no observancia de estos contratos sociales informados, que son la base de la solidaridad grupal y la norma que rige, en gran medida, el comportamiento de los internos.

Es a partir de estos contratos sociales informados, que podemos observar la existencia de la subcultura carcelaria, que tiene como propósito la consecución de metas, en la medida que resuelve problemas específicos, mediante la observancia de reglas de comportamiento, que inciden sobre las decisiones que se toman. La subcultura carcelaria se expresa como conciencia grupal manteniendo, al reproducir, elementos culturales de identidad colectiva; y se explica al observar a la territorialidad como generadora de conflictos. Es por esto que el ver, oír y callar es característica de la práctica de los

hombres que ven constantemente expuesta su seguridad al interior de las cárceles, el no participar en los conflictos que se generan en estos espacios, les asegura una estancia menos peligrosa; se trata de pasar el menor tiempo posible y de la mejor manera, en el encierro.

Los códigos de la subcultura carcelaria, los que están basados en contratos sociales informados, se pueden resumir en: no denunciar; no inmiscuirse en asuntos ajenos; mostrar valentía en un momento determinado y en el carácter sexual masculino, que está presente en la interacción que se da entre los internos.

Al ser códigos relacionados con la valentía del no denunciar y en el carácter sexual de la masculinidad, los que transgreden la sexualidad considerada como normal, la heterosexualidad, son muy mal vistos; es por esto que los homosexuales son maltratados entre los internos, a pesar de que constantemente acuden a ellos para el ejercicio de su sexualidad.

En referencia al carácter sexual, los internos más rechazados a quienes se les aparta y se les agrede, son a los violadores; mientras que los reclusos por asesinato son respetados; así como los que están presos por tráfico de drogas, pues el uso de estupefacientes al interior de las cárceles es bastante común, y manifiestan en sus antecedentes, hábitos comunes en estas instituciones.

Siendo la cárcel un espacio donde abunda la carencia, los internos que roban dentro de los penales también son mal muy vistos, e incluso corren gran peligro si son sorprendidos en el robo, esto debido también a que quien no se defiende de los robos y los abusos de otros internos, muestran falta de valor, de "hombría", es por esto, muy común, que las personas por medio de la violencia hagan respetar sus propiedades y derechos, delimitando de esta manera su territorialidad; por ejemplo: dentro de las crujías se establecen los espacios que les pertenecen, y aunque son muy pequeños, son los lugares donde guardan sus pertenencias, estos espacios son señalados por medio de objetos personales e incluso se llega a la utilización de demarcaciones que hacen o ya están en el espacio físico, dándose frecuentemente acuerdos tácitos sobre la pertenencia de los espacios.

Así, la subcultura carcelaria se explica desde la adaptación al espacio y el medio en el que viven los internos.

V. CONCLUSIÓN

La subcultura carcelaria se sustenta en contratos sociales informu-
lados, que a su vez se fincan en intereses compartidos entre los que
comparten el espacio. Estos contratos tienen un fundamento ético y
práctico: ético al ser un compromiso grupal que cohesiona a los
miembros; y práctico, al ser parte de estrategias de adaptación, en
las que se busca la seguridad.

Los contratos sociales informu-
lados permiten una interacción no
conflictiva entre los internos, de manera que este tipo de contratos
sociales son el soporte de la solidaridad que existe entre los internos,
creando la conciencia de un "nosotros". No siendo la lealtad, sino
el interés, lo que está en el fondo de la cohesión que existe entre
los reclusos.

Este tipo de acuerdos no formulados buscan la consecución de
metas, y permiten la resolución de problemas específicos, al ser res-
petadas las reglas de comportamiento, propias de la subcultura car-
celaria, que se pueden resumir en:

- a) No denunciar, ni meterse en asuntos de los demás
- b) Mostrar valentía en un momento determinado
- c) En un acentuado carácter sexual masculino, presente en la
interacción entre los internos.

Rodeadas de un amplio mar en el que la contaminación no se
ha hecho presente, donde los amaneceres y los atardeceres iluminan
de púrpura el horizonte; las Islas Marías son un lugar en el que la
naturaleza resplandece y se opaca ante la realidad brutal de los hom-
bres.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- BOJÓRQUEZ, Juan de Dios, *María Madre, del archipiélago Islas Marías
del Océano Pacífico*, México, 1937.
- GARCÍA GARCÍA, José Luis, "El uso del espacio: conductas y discursos",
en GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. y M. GONZÁLEZ DE MOLINA (eds.), *La
Tierra: mitos, ritos y realidades*, Barcelona, Anthropos, 1992.
- GENOVÉS, Santiago, *Expedición a la violencia*, México, FCE, 1991.
- GERMANI, Gino, *El concepto de marginalidad*, Buenos Aires, Editorial
Nueva Visión, 1980.

- GIL, Miguel, *La tumba del Pacífico, impresiones de Miguel Gil de su viaje a las Islas Marías*, México, La Prensa, 1931.
- GOFFMAN, Erving, *Internados*, Buenos Aires, Amorrortu, 1992.
- GONZÁLEZ BUSTAMANTE, José, *Colonias penales e instituciones abiertas*, México, Publicaciones de la Asociación Nacional de Funcionarios Judiciales, 1956.
- GUZMÁN, Martín Luis, *Islas Marías*, México, Compañía General de Ediciones, 1959.
- MALO CAMACHO, Gustavo, "El sistema penitenciario mexicano y la Colonia Penal de Islas Marías", *Revista Mexicana de Justicia*, enero-marzo, 1985.
- MARTÍNEZ ORTEGA, Judith, *La isla*, México, Ediciones Letras de México, 1938.
- MELÉNDEZ R., Adalberto, *Las Islas Marías, cárcel sin rejas*, México, Editorial Jus, 1960.
- MUÑOZ LUMBIER, Manuel, "Las Islas Marías", *Las islas mexicanas*, México, SEP, Biblioteca Enciclopédica Popular, 1946.
- NAVARRETE, Heriberto, *En las Islas Marías*, México, Editorial Jus, 1965.
- PATIÑO RODRÍGUEZ, Julio, *El penal de las Islas Marías*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1965 (tesis de licenciatura).
- PIÑA Y PALACIOS, Javier, *La Colonia Penal de las Islas Marías, su historia, organización y régimen*, México, Botas, 1970.
- REVUELTAS, José, *Los muros de agua*, México, Era, 1988.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Juan Oliver, *Ecología y estrategias sociales de los pescadores de Cudillero*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1992.

Nelson E. ÁLVAREZ LICONA